
Juegos de frontera y condicionalidad coercitiva mutua entre España y Marruecos: la externalización del control migratorio frente a la ingeniería estratégica de las migraciones

Border games and mutual coercive conditionality between Spain and Morocco: externalization of migration control versus strategic engineered of migrations

AUGUSTO DELKÁDER PALACIOS

Universidad Complutense de Madrid

Cómo citar/Citation

Delkáder Palacios, A. (2025). Juegos de frontera y condicionalidad coercitiva mutua entre España y Marruecos: la externalización del control migratorio frente a la ingeniería estratégica de las migraciones. *Revista Española de Ciencia Política*, 68, 73-99. Doi: <https://doi.org/10.21308/recp.68.03>

Resumen

Este artículo tiene como objetivo analizar la dimensión migratoria y fronteriza de las relaciones hispano-marroquíes. En particular, estudiamos los juegos de frontera llevados a cabo por España y Marruecos. Son tres los factores explicativos fundamentales de los juegos de frontera: la securitización y externalización de la política migratoria de la Unión Europea y España, la ingeniería estratégica de las migraciones ejercida por Marruecos y la existencia de territorios de soberanía contestada, como son Ceuta y Melilla. Lo abordamos desde los enfoques teóricos de la Teoría de la Securitización y de la Ingeniería Estratégica de las Migraciones (*weaponization*). Los resultados muestran la existencia de multitud de juegos de frontera realizados por ambos países con diferentes objetivos y efectos. Concluimos que los juegos de frontera son prácticas de condicionalidad coercitiva mutua entre España y Marruecos y se enmarcan en una lógica conflictiva con el esquema “externalización versus *weaponization*”. Este estudio ayuda a comprender mejor la brecha Norte Global-Sur Global, donde se practican la externalización y la ingeniería estratégica de las migraciones (*weaponization*) como formas de coerción, viéndose reequilibradas las relaciones de poder.

Palabras clave: Migración; Juegos de frontera; Securitización; Externalización; *Weaponization*; Relaciones España-Marruecos.

Abstract

This article aims to analyze the migratory and border dimension of Spanish-Moroccan relations. In particular, we study the border games played by Spain and Morocco. There are three fundamental explanatory factors for border games: the securitization and externalization of the Migration Policy of the European Union and Spain, the strategic engineered of migration exercised by Morocco and the existence of territories of contested sovereignty, such as Ceuta and Melilla. and, to a lesser extent, the Canary Islands. We approach it from the theoretical approaches of Securitization Theory and Strategic Engineered Migration (weaponization). The results show the existence of a multitude of border games carried out by both countries with different objectives and effects. We conclude that the border games are practices of mutual coercive conditionality between Spain and Morocco and they are framed in a conflictive logic with the “externalization versus “weaponization” scheme. This study helps to better understand the Global North-Global South gap, where externalization and strategic engineered of migrations (weaponization) are practiced as forms of coercion, rebalancing power relations.

Keywords: Migration; Border Games; Securitization; Externalization, Weaponization, Spain-Morocco Relations.

1. INTRODUCCIÓN: ESTADO DE LA CUESTIÓN, PREGUNTA, HIPÓTESIS Y ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO

1.1. *Panorámica de las relaciones hispano-marroquíes*

En este punto es preciso realizar una breve contextualización de las relaciones hispano-marroquíes. Las relaciones bilaterales entre España y Marruecos se caracterizan por su complejidad, intensidad, profundidad e interdependencia. Además, también marcan las relaciones varios conflictos estructurales de difícil resolución. Esto provoca importantes altibajos, oscilando entre etapas dulces y crisis diplomáticas (Amirah Fernández, 2015; Planet y Ramos, 2005).

En el plano formal, las relaciones bilaterales se canalizan a través de las denominadas Reuniones de Alto Nivel (RAN), establecidas en virtud del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación firmado por ambos países en 1991 (Gobierno de España y Gobierno de Marruecos, 1991). Las RAN deben celebrarse anualmente, aunque en la práctica no sucede así. Se han celebrado 12 RAN en 32 años, las últimas en 2015 y 2023. De hecho, la periodicidad de estas reuniones permite medir el estado de las relaciones bilaterales.

Veamos primero la perspectiva marroquí y después la española para comprender la complejidad de las relaciones. Para Marruecos, la política exterior tiene una doble dimensión: una doméstica y otra internacional. En la dimensión doméstica, la política exterior tiene una importante función de legitimación interna para contribuir a la continuidad del sistema político marroquí. En la dimensión internacional, la política exterior pivota en torno a un eje fundamental: la obtención del reconocimiento

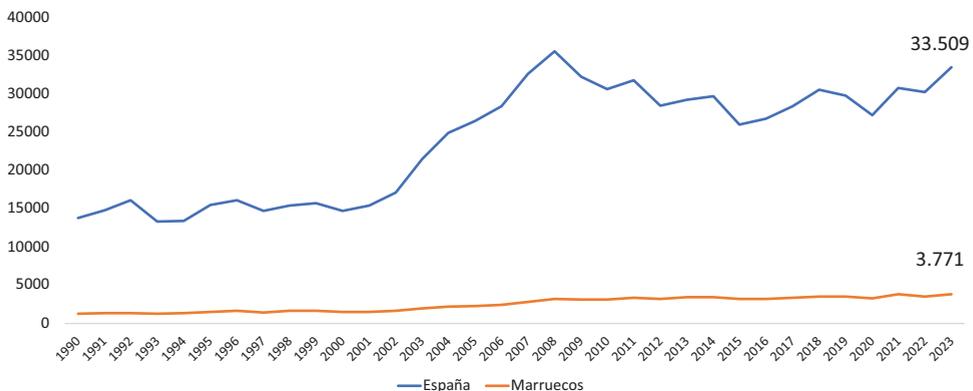
internacional de la soberanía marroquí sobre el Sahara Occidental. En sus relaciones con España, Marruecos juega el *rol del buen vecino*, oscilando entre la cooperación y el conflicto. En el caso de sus relaciones con la UE adopta el *rol del alumno aventajado*, buscando obtener oportunidades y privilegios en sus relaciones con los europeos (Fernández-Molina, 2016).

Desde la perspectiva de España, hace varias décadas que las relaciones se enmarcan en el desfasado concepto de “colchón de intereses”, que alude a la existencia una densa red de vínculos en múltiples dimensiones capaz de mitigar los conflictos y las crisis entre España y Marruecos. Las principales dimensiones son la economía y el comercio, la seguridad y la migración. Según este esquema, a mayor interdependencia, mayor es el coste de oportunidad del conflicto. De este modo, se reducen los incentivos para el conflicto, evitando escenarios como la ruptura diplomática o el uso de la fuerza.

Conviene recordar que esta interdependencia no solo es muy compleja, sino que además descansa en una importante asimetría económica. Por un lado, desde 2012, España es el primer socio comercial de Marruecos, no sucediendo en sentido inverso. Por otro, la renta per cápita de España es casi diez veces superior a la de Marruecos. A lo anterior habría que sumarle los visados y permisos de residencia y trabajo otorgados por España, las remesas enviadas a Marruecos por marroquíes residentes en España o la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que España destina a Marruecos. Todo ello ha llevado, erradamente, a las elites políticas españolas a considerar que el coste de oportunidad del conflicto era mayor para Marruecos que para España. La realidad ha demostrado que esto no es así.

GRÁFICO 1.

EVOLUCIÓN DEL PIB PER CÁPITA DE ESPAÑA Y MARRUECOS (1990-2023) (USD)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial (2025).

A la vista de los acontecimientos, como explicamos más adelante, el colchón no parece lo suficiente mullido como para evitar las crisis, precisamente por la existencia de conflictos estructurales, como el conflicto del Sahara Occidental o la soberanía

sobre Ceuta y Melilla. Las dos crisis más recientes e importantes sucedieron en 2002 con la crisis de Perejil y en 2021 con el conflicto fronterizo de Ceuta.

1.2. *La dimensión migratoria y fronteriza en las relaciones hispano-marroquíes*

Los conflictos entre países que comparten frontera han sido una constante a lo largo de la historia. El caso de España y Marruecos no es una excepción al respecto. Los dos países se involucran cada vez más en disputas fronterizas y territoriales que más adelante definiremos como juegos de frontera ¹.

Es importante considerar algunas dinámicas políticas de relevancia que marcarían las políticas migratorias de España y Marruecos y la gestión de fronteras, afectando a sus relaciones bilaterales. En primer lugar, la securitización y la externalización² de las migraciones en la UE y en España. Con la securitización, la migración se enmarca como una amenaza para la seguridad y, en consecuencia, se orienta la política migratoria a la reducción y selección de las migraciones (Huysmans, 2006; Bigo, 2002 y 2014; Ceccorulli y Lucarelli, 2017). La política migratoria de la UE y de España (recordemos que se trata de una competencia compartida entre la UE y los Estados Miembros (Unión Europea, 2007)) queda así reducida al control migratorio, con la imprescindible cooperación de los terceros países para lograr un objetivo claro: mantener a los migrantes de África y Oriente Próximo lejos de Europa y expulsar a los que hayan accedido de forma irregular.

En este punto entra en juego la dimensión exterior de la migración, es decir, la gestión migratoria mediante la cooperación de los países de origen y tránsito de la migración en dos ámbitos distintos: el control migratorio y la prevención de la migración con herramientas de política exterior, especialmente comercio y AOD (Boswell, 2003). La dimensión exterior de la migración adquirió un mayor peso político en 1999, tras el Consejo de Tampere (Consejo Europeo, 1999). En la UE, la migración dejó entonces de ser un asunto exclusivamente de política interna. En realidad, esto ya se había asumido mucho antes en España, como lo demuestra Acuerdo de Readmisión hispano-marroquí de 1992 (Gobierno de España y Gobierno de Marruecos, 1992) y la estrecha e intensa relación en asuntos de interior y de migración desde hace décadas. Como indica Gabrielli (2017), España sirvió de modelo a la UE en las políticas de externalización. En ese marco debe entenderse la externalización del control migratorio en terceros países (Moreno-Lax y Lemberg-Pedersen, 2019), frecuentemente acompañada de esquemas coercitivos de condicionalidad que no suelen ser bien recibidos por los países, en este caso Marruecos. La necesaria cooperación de Marruecos en la gestión migratoria aumentaría la vulnerabilidad y dependencia de España y le otorgaría a Marruecos una posición de ventaja en la dinámica de poder, facilitándole la realización de juegos de frontera.

1. En el epígrafe *Marco teórico y metodológico*, definiremos los denominados juegos de frontera.

2. En el epígrafe *Marco teórico y metodológico*, definiremos la securitización y la externalización.

En segundo lugar, las ganancias políticas y económicas que obtendría Marruecos con un tipo específico de juego de frontera, como es la ingeniería estratégica de las migraciones³ (*weaponization*). Más específicamente, con la ingeniería coercitiva de la migración, donde se usaría la migración como arma política para ejercer coerción sobre un tercer Estado, en este caso España. Esta dinámica sería ya estructural y habría hecho que Marruecos concibiera la migración como una renta o recurso político (Delkáder-Palacios, 2023). El principal incentivo para realizar estos juegos de frontera sería su alta eficacia para obtener ganancias debido a que la securitización y la externalización instalarían una dinámica de poder favorable a Marruecos. Desde los países del Sur Global existen diferentes respuestas a la externalización del control migratorio, tal y como han analizado Stock *et al.* (2019). La ingeniería estratégica de las migraciones practicada por países como Marruecos podría verse como una respuesta y un cuestionamiento a la externalización del control migratorio, concebida como una forma de coerción.

En tercer lugar, la reclamación de Marruecos de la soberanía sobre Ceuta y Melilla impediría la normal gestión de las fronteras y la presencia intermitente de juegos de frontera. Estos juegos de frontera tendrían como incentivo la obtención de la soberanía de los mencionados territorios. Hasta la fecha, no se han desplegado juegos de frontera explícitos de ingeniería militar de la migración o de ocupación de estos territorios, pese a que algunos autores no dudan en definir algunas acciones de Marruecos como estrategias de guerra híbrida (Colom *et al.*, 2021).

Como veremos, las respuestas políticas a la pandemia habrían profundizado e intensificado los factores mencionados y, por ende, los juegos de frontera entre España y Marruecos.

1.3. Pregunta, hipótesis y estructura del artículo

La pregunta principal de la investigación es la siguiente: ¿Cuáles son los factores explicativos de los juegos de frontera entre España y Marruecos? También incluimos cuatro preguntas secundarias: ¿Qué objetivos e incentivos tienen España y Marruecos con los juegos de frontera? ¿Cómo afecta a las políticas públicas sobre migración? ¿Cómo influye el estado de las relaciones bilaterales en la frecuencia e intensidad de los juegos de frontera? ¿Cómo afectan los juegos de frontera a las relaciones de poder Norte-Sur, ejemplificadas en el caso España-Marruecos?

A partir del análisis realizado en el estado de la cuestión, hemos establecido la siguiente hipótesis principal: los juegos de frontera entre Marruecos y España tienen como factores explicativos la securitización, la externalización, la ingeniería estratégica de las migraciones (*weaponization*) y la existencia de territorios de soberanía contestada. Estas prácticas se han intensificado durante la pandemia de la Covid-19.

3. En el epígrafe *Marco teórico* definiremos y explicaremos las diferentes tipologías de la ingeniería estratégica de las migraciones.

Como planteamos en el siguiente epígrafe, el objeto de estudio será abordado desde el marco teórico de los Estudios Críticos de Seguridad (Escuelas de Copenhague y París). En concreto, la Teoría de la Securitización y la Ingeniería Estratégica de las Migraciones (*weaponization*). Así mismo, emplearemos el versátil concepto de juego de frontera.

El artículo tiene la siguiente estructura. Tras la introducción, en el segundo epígrafe desarrollamos el marco teórico desde el que miramos el objeto de estudio: los Estudios Críticos de Seguridad. Así mismo, explicamos la metodología de la investigación, consistente en un estudio interpretativo y cualitativo. En el tercer epígrafe, titulado *Precedentes, juegos de frontera y crisis bilateral (2018-2021)*, explicamos los precedentes de juegos de frontera inmediatamente anteriores a la crisis bilateral España-Marruecos, que provocó la intensificación de la securitización y del uso de la migración como arma política. En el cuarto epígrafe, titulado *Una nueva era en las relaciones entre España y Marruecos en un contexto regional cambiante (2022-2024). ¿El fin de los juegos de frontera?*, analizamos la nueva etapa de relaciones España-Marruecos surgida en 2022 y su impacto en los juegos de frontera entre ambos países. Finalmente, planteamos las conclusiones del estudio.

2. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

Son cuatro los conceptos que fundamentan esta investigación: juego de frontera, securitización, externalización e ingeniería estratégica de las migraciones (*weaponization*). Los explicamos a continuación.

Comencemos por el primero de estos conceptos. Nos referimos a la metáfora de los juegos de frontera. Siguiendo a Walters (2022), no es prudente aspirar a una teoría general de la frontera porque, probablemente, no exista una esencia de las fronteras. En realidad, centrándonos en la práctica, deberíamos analizar los diferentes juegos a los que los actores juegan con las fronteras. Por ello, más que en una teoría general de la frontera, conviene focalizarse en los juegos de frontera, con sus jugadores, sus reglas (incluyendo sus violaciones), sus tácticas y sus efectos. Resulta más útil analizar empíricamente e interpretar acciones y experiencias que unificar asuntos dentro de una gran teoría. Deben añadirse dos cuestiones adicionales. Por un lado, la variedad de tipos de juegos de frontera es prácticamente infinita. Por otro, el término “juego” en absoluto trivializa un tema serio como este, donde los efectos de las prácticas de los actores a menudo implican violencia y discriminación.

En este trabajo analizamos juegos de frontera consistentes en dinámicas de conflicto entre Estados que comparten frontera. En particular, las acciones de un Estado para provocar algún tipo de efecto sobre otro Estado con quien comparte frontera terrestre o marítima. Pueden ser físicos, por ejemplo, cerrar unilateralmente un paso fronterizo o, al contrario, abrirlo permitiendo la entrada masiva de personas. También pueden ser burocrático-administrativos, por ejemplo, la denegación sistemática de visados para los nacionales de un tercer país.

Son muy escasos los ejemplos de trabajos académicos que han empleado el concepto de juego de frontera. Además, nuestro estudio es el primero que lo hace en español. Podemos destacar algunos ejemplos. Por un lado, Andreas (2000), explica cómo la gestión de la frontera y su valor simbólico afecta a las políticas domésticas y a las relaciones entre México y Estados Unidos. Por otro, Augustova (2023), analiza la relación entre los juegos de frontera y la violencia cotidiana que experimentan las personas migrantes en la frontera que separa Bosnia de Croacia. El término juego ha sido asumido, no de manera trivial o frívola, incluso por las personas migrantes, en referencia a las prácticas llevadas a cabo para lograr cruzar la frontera y esquivar la vigilancia policial. Finalmente, Andersson y Keen (2019), estudian los juegos de frontera en relación a las negociaciones de la UE con sus países vecinos para la externalización del control migratorio.

Continuando con el segundo concepto, la securitización se define como el proceso por el cual un actor securitizador anuncia a través de un acto discursivo la presencia de una amenaza existencial de un objeto referente, que ha de ser abordada con medidas excepcionales. Además, se busca legitimar dichas medidas excepcionales ante una audiencia determinada (Buzan *et al.*, 1998). Lo anterior constituye el planteamiento básico de la Teoría de la Securitización, formulada por la Escuela de Copenhague, siendo Barry Buzan y Ole Waever sus máximos exponentes. Cabe destacar el desarrollo posterior de esta teoría realizado por la Escuela de París, siendo sus referentes Didier Bigo (2002 y 2014) y Jef Huysmans (2006). La principal aportación de esta escuela es que la securitización no se realiza necesariamente mediante actos discursivos ni en momentos excepcionales, sino también mediante prácticas no discursivas de los actores que son cotidianas y continuadas (Delkáder-Palacios, 2020). Ambos enfoques forman parte del marco teórico de este trabajo.

Con la securitización los actores pretenden convertir un asunto público ordinario en un asunto de seguridad con tres objetivos: priorizar asuntos en la agenda, movilizar recursos y personas y construir significados sobre la (in)seguridad (Huysmans, 2006; Waever, 1995). La securitización es una práctica política para alcanzar uno o varios de los objetivos mencionados. Por ello, desde hace décadas, muchos asuntos públicos han sido objeto de securitización.

La Covid-19 ha sido explícitamente enmarcada como una amenaza existencial para dos objetos referentes (salud y economía) a la que se ha hecho frente a través de medidas excepcionales (algunas sin precedentes y otras ya existentes pero dotándoles de una mayor intensidad⁴). Ello se explicará con diferentes ejemplos más adelante. Es decir, la respuesta política a la pandemia constituye un claro ejemplo de securitización a gran escala.

4. Esta doble dimensión (medidas excepcionales sin precedentes y medidas que ya existían pero que adquieren mayor intensidad) justifica el abordaje de nuestro objeto desde las dos perspectivas de la Teoría de la Securitización mencionadas: la Escuela de Copenhague (con el foco en las prácticas excepcionales) y la Escuela de París (con el foco en las prácticas cotidianas).

La pandemia ha inaugurado una etapa de políticas de excepción generalizadas a escala global, como ya sucedió con el 11-S. Esto ha permitido que gran parte de las restricciones de derechos y libertades provocadas por la Covid-19 hayan tenido un alto grado de legitimación. Empleando la terminología de la Teoría de Securitización, en términos generales, salvo algunas excepciones, la audiencia ha aceptado las medidas excepcionales para hacer frente a la amenaza existencial (Buzan *et al.*, 1998) de la pandemia.

Una de las dimensiones que mejor ejemplifica lo anterior es la política migratoria y las restricciones a la movilidad humana. Con algunas excepciones, en gran medida, la política migratoria en el Magreb se limita al control de fronteras, con poca atención a la integración de la población migrante. El enfoque securitario tiene más espacio en la agenda y recursos que el enfoque humanitario. Esto se debe tanto a las relaciones bilaterales con la Unión Europea (Delkáder-Palacios, 2020) como a las dinámicas de política doméstica (Natter, 2020; Gross-Wyrtzen y Gazzotti, 2020). Ello es particularmente visible en Marruecos, pero también en Argelia, Mauritania y Túnez. Si bien las migraciones internacionales han sido objeto de múltiples procesos de securitización desde hace décadas, la pandemia ha profundizado e intensificado estos procesos de securitización y las políticas de excepción asociadas. En el caso de Marruecos, este proceso debe leerse en el contexto de las complejas relaciones hispano-marroquíes. Como explicamos en el siguiente epígrafe, estas medidas incluyen el cierre de las fronteras internacionales aéreas, marítimas y terrestres, así como confinamientos, cierres perimetrales y toques de queda.

No menos importante es el concepto de externalización, definido como el proceso por el que la UE y los Estados Miembros complementan sus políticas de control migratorio más allá de sus límites territoriales, con iniciativas que llevan a cabo dicho control extraterritorialmente y a través de otros países y órganos, en lugar de los suyos propios. La externalización tiene una doble dimensión. Por un lado, la dimensión espacial, que separa físicamente el lugar del poder del lugar de la vigilancia. Ello permite a los países europeos eludir sus obligaciones legales y dificultar la atribución de responsabilidades por conductas inapropiadas como, por ejemplo, las vulneraciones de los derechos humanos. Por otro, la dimensión relacional, especialmente relevante para este trabajo, donde los actores de la securitización y la externalización habitualmente practican formas de condicionalidad coercitiva mediante incentivos y penalizaciones (Moreno-Lax y Lemberg-Pedersen, 2019). Un incentivo habitualmente utilizado es la Ayuda Oficial al Desarrollo (Delkáder-Palacios, 2019).

El último de los conceptos a emplear en este trabajo es el de ingeniería estratégica de las migraciones (*weaponization*), consistente en el uso de la migración como arma política. Este concepto ha sido desarrollado por Greenhill (2010) en su conocida obra *Weapons of mass migration: forced displacement, coercion and foreign policy*. Lo relevante de esta aportación es que se trata de la primera sistematización de una práctica estatal con muchos ejemplos históricos. La ingeniería estratégica de las migraciones (*weaponization*) es una herramienta política y un instrumento del Estado que puede ser utilizada por diferentes actores y con diferentes objetivos. Tiene cuatro fines que no son

excluyentes entre sí: la ocupación de un territorio extranjero, la desestabilización de gobiernos extranjeros, la obtención de ventajas militares en un conflicto armado y, por último, la obtención de ganancias políticas o económicas de un país extranjero, utilizando la presión y el chantaje y haciendo una demostración de la fuerza del Estado. Este último fin es el más relevante para nuestro trabajo y que la autora define como ingeniería coercitiva de las migraciones.

Conviene en este punto realizar algunas explicaciones metodológicas. Nuestra investigación es interpretativa y cualitativa. En particular, hemos desarrollado un estudio de caso cualitativo que ha tenido una doble limitación. Por un lado, geográficamente se ha limitado al espacio de España y Marruecos. Por otro, temporalmente se ha limitado al periodo comprendido entre 2018 y 2024. El motivo de esta elección temporal se debe a que entre 2018 y 2020 se produjeron antecedentes relevantes a los juegos de frontera que se intensificaron notablemente durante la etapa de la Covid-19. La técnica de investigación utilizada ha sido el análisis documental. En este sentido, cabe destacar el recurso tanto a fuentes primarias, con documentos oficiales de la Unión Europea, Marruecos y España, como a fuentes secundarias, con artículos académicos, monográficos, artículos de divulgación y medios hemerográficos.

3. PRECEDENTES, JUEGOS DE FRONTERA Y CRISIS BILATERAL (2018-2021)

Los juegos de frontera entre Marruecos y España no son un fenómeno novedoso vinculado a la aparición de la Covid-19. Las fronteras marítimas del Estrecho de Gibraltar y Canarias y las fronteras terrestres de Ceuta y Melilla han propiciado estas dinámicas durante décadas, con la cuestión de la soberanía de dichas ciudades como telón de fondo, reclamada de manera intermitente por Marruecos. Las reclamaciones de la soberanía marroquí de Ceuta y Melilla han sido respaldadas en varias ocasiones por el Parlamento Árabe, dependiente de la Liga Árabe (Mujica, 2021), y recientemente por la Asociación Marroquí de Derechos Humanos (Canarias7, 2024) Además, en una proclama no muy habitual, ambas entidades incluyeron a Canarias como parte de Marruecos.

3.1. *Precedentes (2018-2020)*

Los juegos de frontera provocan diferentes tipos de incidentes, destacando las vulneraciones de los derechos humanos y las crisis diplomáticas. Estos juegos de frontera son frecuentes y, paradójicamente, pueden consistir en medidas que aumenten o disminuyan el control migratorio. Como se indicó, en el caso de Marruecos la migración es concebida como un recurso político o diplomático (Delkáder-Palacios, 2023).

Iniciamos el análisis en los tres precedentes más inmediatos a la crisis bilateral. El primer precedente sucedió en agosto de 2018, cuando Marruecos cerró unilateralmente

su frontera comercial con Melilla. De este modo, la aduana comercial terrestre de Beni Enzar, ubicada entre Melilla y Nador, quedó cerrada repentinamente. Mediante una circular el gobierno alauí prohibió todo el comercio terrestre entre Melilla y Marruecos, permitiendo solo el comercio de los productos que llegasen en barco al puerto de Beni Enzar. Esta aduana comercial data nada menos que de 1866, fecha en la que se firmó el Tratado de Fez. El argumento empleado por el gobierno marroquí se basa en el importe que deja de ingresar este país en impuestos por el contrabando, conocido eufemísticamente como “comercio atípico”. Esta forma de comercio ilegal ha constituido la mayor parte del comercio terrestre entre Melilla y Marruecos durante décadas. Algunos cálculos han estimado que el “comercio atípico” entre Melilla y Marruecos alcanza los 450 millones de euros al año. El contrabando ha desaparecido y parece que de manera definitiva. Sin embargo, también el comercio legal (en torno a 50 millones de euros al año) ha descendido con creces desde el cierre de la aduana comercial: las exportaciones e importaciones legales han caído un 38% y un 53%, respectivamente. Esta restricción ha tenido un impacto muy negativo en la economía y el empleo de la zona. En Melilla se habla abiertamente de una asfixia económica y de una destrucción de empleo sin precedentes (Cembrero, 2018).

El segundo precedente se produjo en diciembre de 2019, poco más de un año después del anterior. Las autoridades marroquíes decidieron cerrar la frontera entre Marruecos y Ceuta con el pretexto de acabar con el “comercio atípico”. A diferencia de Melilla, es importante recordar que en Ceuta nunca ha existido una aduana comercial. Pese a ello, este cierre ha sido definido también en Ceuta como una estrategia de asfixia económica. El volumen de “comercio atípico” en Ceuta era mucho mayor al de Melilla, por lo que el impacto del cierre físico de la frontera fue muy superior. En Ceuta, se estima que el “comercio atípico” se sitúa entre 700 y 1.000 millones de euros al año, lo que equivaldría en torno al 70% de su PIB (Fuentes Lara, 2016; Cembrero, 2019a; Ferrer-Gallardo, 2008).

Estas actividades han sido el motor económico de Ceuta y Melilla durante décadas. Este cierre de fronteras ha implicado la pérdida de empleo de las aproximadamente 7.500 porteadoras marroquíes (son esencialmente mujeres) que cruzaban a diario estas fronteras. Ello ha provocado protestas y movilizaciones que, sin embargo, no han sido masivas y extendidas en el tiempo ni han logrado forzar un cambio en la acción del gobierno.

Desde la perspectiva española, la mayoría de los análisis ven en estas acciones un interés de Rabat por asfixiar económicamente y aislar a Ceuta y Melilla para reclamar con mayor facilidad la soberanía de ambas ciudades. Desde la perspectiva marroquí, se pone el énfasis en los ingresos públicos que se pierden. Según el Director General de Aduanas de Marruecos, Nabyl Lakhdar, el país dejaba de ingresar más de 500 millones de euros en aranceles en Ceuta y Melilla (Mousjid, 2019). Conviene recordar que en torno a 12 millones de personas cruzaban anualmente las fronteras de Ceuta y Melilla, y no solo por razones económicas (Cembrero, 2019b).

El tercer precedente se produjo en enero de 2020 con la declaración unilateral de Marruecos de su soberanía sobre las aguas territoriales del Sahara Occidental, entrando

en solapamiento y por tanto en conflicto con las aguas territoriales españolas de las Islas Canarias. Las aguas inscritas como Zona Económica Exclusiva de Marruecos son ricas en cobalto y telurio, considerados minerales estratégicos por su uso para la fabricación de paneles solares y coches eléctricos. Desde el punto de vista del derecho marítimo internacional estas leyes del Parlamento de Marruecos no tienen validez jurídica. Sin embargo, hay que leerlas en clave política y en el marco de la agenda marroquí de reclamación de la soberanía del Sahara Occidental (Peregil, 2020).

3.2. Profundizando e intensificando la securitización y el uso de la migración como arma política: la crisis bilateral (2020-2021)

Como se indicó, la tendencia de restringir y securitizar las migraciones mediante juegos de frontera en el marco de agendas políticas de soberanía territorial se ha profundizado e intensificado con la Covid-19. La pandemia generó un contexto que facilitó prácticas preexistentes. El 13 de marzo de 2020 Marruecos cerró las fronteras aéreas y marítimas con España. Este movimiento, sumado a los anteriores en Ceuta y Melilla, dejaba suspendidas todas las conexiones entre ambos países.

Por un lado, el cierre de las fronteras aéreas en 2020 supuso la cancelación de todos los vuelos comerciales internacionales. Inicialmente, se cancelaron todos los vuelos. Con posterioridad, comenzaron a operar vuelos comerciales únicamente de Royal Air Maroc con países como España, Francia o Bélgica. Estas conexiones no incluían viajes turísticos, ya que la movilidad quedó limitada a viajes de negocio y a estudiantes internacionales, mediante la solicitud de un salvoconducto especial a los servicios consulares de Marruecos en el extranjero. El resto de restricciones consistía en la presentación de una prueba PCR realizada como máximo 48 horas antes de la salida del vuelo. Más tarde, en octubre de 2021 comenzaron a permitirse viajes turísticos siempre que se presentara un justificante de reserva de un alojamiento. En los meses posteriores se han sucedido diferentes aperturas y cierres del espacio aéreo.

Por otro, con el cierre fronteras marítimas en 2020 se cancelaron todos los viajes en barco entre España y Marruecos. Esto supuso la anulación de la Operación Paso del Estrecho de 2020 y 2021, imposibilitando a millones de marroquíes volver a su país principalmente de vacaciones. Sin embargo, Marruecos sí autorizó la llegada de barcos procedentes de Francia e Italia (La Sexta, 2021).

Ahora bien, hay dos acontecimientos adicionales que debemos remarcar para comprender las estrategias fronterizas entre Marruecos y España. Ambos acontecimientos provocaron dos graves crisis de política migratoria. Paradójicamente, se trata de acciones que no han restringido, sino que han incrementado la movilidad humana entre ambos países. Sin embargo, esta movilidad ha tenido como rasgo principal una mayor peligrosidad e inseguridad para las vidas de la población migrante.

El primer acontecimiento fue la llegada de más de 8.000 migrantes a las Islas Canarias en noviembre de 2020. La mayoría de esa población llegó desde Marruecos y desde los territorios del Sáhara Occidental, pero también desde Mauritania y Senegal.

Fue el mayor número de llegadas irregulares desde la “crisis de los cayucos” de 2006 (RTVE, 2020). Con este incremento, España se convirtió en el primer país en llegadas irregulares a la UE. Ello creó una verdadera crisis de política migratoria y todos los ojos de Bruselas se pusieron en España. Desde la perspectiva española, se trató de una estrategia política y diplomática calculada por Marruecos para presionar a España para que reconociera la soberanía marroquí del Sáhara Occidental. Desde la perspectiva marroquí, el incremento de salidas irregulares desde Marruecos se debió a que el país estaba centrado en la lucha contra la pandemia.

El segundo acontecimiento fue la entrada de más de 10.000 migrantes en España a través de las fronteras de Ceuta los días 17 y 18 mayo de 2021. La crisis de política migratoria se tornó en una grave crisis diplomática entre España y Marruecos, la mayor en décadas. Este ha sido sin duda el punto más álgido de la crisis política entre ambos países. Desde el Gobierno de España, la Ministra de Defensa, Margarita Robles, en una entrevista acusó a Marruecos de lanzar a sus ciudadanos, incluidos menores, a cruzar la frontera con España (Robles, 2021). Este es el ejemplo más paradigmático de *weaponization* o uso de la migración como arma política por parte de Marruecos hasta la fecha.

Refuerza la tesis anterior la advertencia que Marruecos lanzó a España. En declaraciones a la prensa, la Embajadora de Marruecos en España, Karima Benyaich (2021) indicó: “hay actos que tienen consecuencias, y se tienen que asumir”, en clara alusión a la acogida humanitaria por motivos de salud de España a Brahim Gali, líder del Frente Polisario. Es importante entender que la concepción de Marruecos respecto de la dinámica de poder cambió con el reconocimiento de Trump de la soberanía marroquí del Sáhara Occidental en diciembre de 2020. A partir de entonces, Marruecos aumentó su presión a España y otros Estados Miembros de la UE para obtener el reconocimiento de su soberanía sobre el Sáhara Occidental.

Conviene recordar que de las personas que cruzaron a nado la playa del Tarajal, en Ceuta, en torno a 2.000 eran menores de edad. Los menores estuvieron muchos días durmiendo en las calles o devueltos ilegalmente a Marruecos por parte de España (Sánchez, 2021). Ante esta situación, el Parlamento Europeo emitió una resolución condenando a Marruecos por el uso instrumental de niños y niñas como arma política (Parlamento Europeo, 2021). Más tarde, el Parlamento Árabe rechazó la resolución del Parlamento Europeo y manifestó que Ceuta, Melilla y las Islas Canarias son territorios coloniales (Europa Press, 2021).

Algunos análisis apuntan al cierre definitivo de las fronteras marroquíes con Ceuta y Melilla, especialmente si España avanza en la inclusión de ambas ciudades en el espacio Schengen. Esta posibilidad fue declarada por el Gobierno de España como reacción a los incidentes fronterizos de mayo de 2021. La incorporación de Ceuta y Melilla en Schengen dificultaría el acceso de los marroquíes a ambas ciudades, porque se requeriría un visado (Lopes, 2021). Si, además, Ceuta y Melilla se incluyeran en la Unión Aduanera de la UE, pasaríamos de una frontera hispano-marroquí a una frontera euro-marroquí, dado que la política comercial es una competencia exclusiva de la UE. Como resultado, el control de fronteras dejaría de estar en los puertos de Ceuta y

Melilla y se ubicaría en las respectivas fronteras terrestres entre España y Marruecos. Esto es problemático porque profundizaría la externalización de la política migratoria de la UE en terceros países.

Además de la posibilidad de incluir a Ceuta y Melilla en Schengen, la respuesta de España ha sido la expulsión masiva de migrantes marroquíes, incluyendo menores. De los aproximadamente 10.000 migrantes que accedieron a Ceuta, en torno a 7.000 fueron deportados a Marruecos (Deutsche Welle, 2021). Sin embargo, la justicia española detuvo las expulsiones de menores por ser contrarias a la legislación vigente.

4. UNA NUEVA ERA EN LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS EN UN CONTEXTO REGIONAL CAMBIANTE (2022-2024). ¿EL FIN DE LOS JUEGOS DE FRONTERA?

En agosto de 2021, el Rey de Marruecos declaraba la llegada de una nueva etapa “inédita” en las relaciones hispano-marroquíes, superando la crisis diplomática con España (González, 2021).

La presión de Marruecos sobre España para que reconozca el Sáhara Occidental como un territorio de soberanía marroquí parece haber sido exitosa. En una carta del 14 de marzo de 2022, el Presidente de España, Pedro Sánchez, se dirigió al Rey Mohamed VI, declarando que el Plan de Autonomía Marroquí para el Sáhara Occidental era “la base *más* seria, realista y creíble para la resolución del diferendo” (Sánchez, 2022). El lenguaje importa porque, hasta ese momento, España había considerado el Plan de Autonomía Marroquí para el Sáhara Occidental como *una* propuesta seria, realista y creíble para resolver el conflicto, pero no como la propuesta *más* seria, realista y creíble. Ello provocó una tormenta política en España, porque este cambio no fue el resultado del consenso entre los principales partidos políticos y la sociedad, sino una decisión unilateral del Presidente.

Sin embargo, esta carta inició una nueva fase en las relaciones políticas entre España y Marruecos y el fin (temporal) de la crisis diplomática. El 7 de abril de 2022, solo tres semanas después de la mencionada carta, Pedro Sánchez se reunió con el Rey Mohamed VI en Rabat. La Declaración Conjunta llamó a la plena normalización de la circulación de personas y bienes entre los dos países, a nivel terrestre y marítimo. También llamó al fortalecimiento de la cooperación migratoria entre España y Marruecos, con la reunión del Grupo Permanente sobre Migración España-Marruecos (Gobierno de España y Gobierno de Marruecos, 2022).

De acuerdo con la Declaración, el 6 de mayo de 2022 se celebró una reunión del mencionado Grupo Permanente sobre Migración en Rabat, con una agenda basada en el control de fronteras mediante patrullas policiales conjuntas, así como el retorno de migrantes y la facilitación de visados, entre otros. El efecto más visible de esta normalización de las relaciones fue la apertura de las fronteras marítimas (incluyendo la Operación Paso del Estrecho, tras su cancelación en 2020 y 2021) y las fronteras terrestres en mayo de 2022. Sin embargo, es importante indicar que las actividades

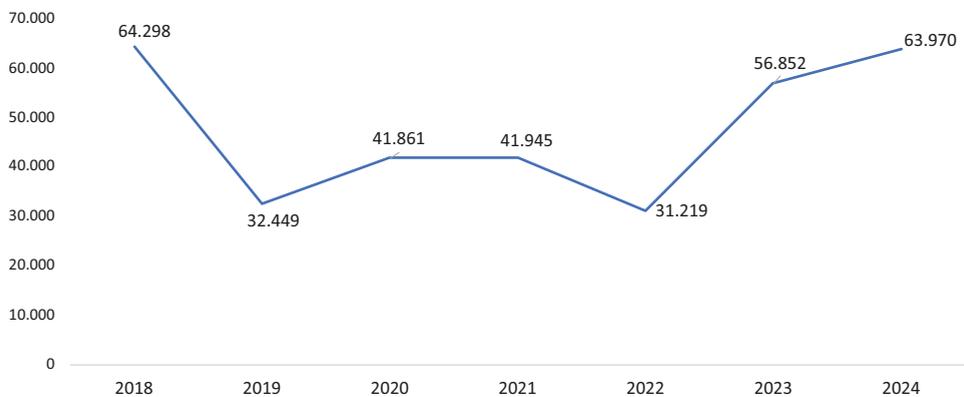
comerciales han continuado prohibidas en las fronteras terrestres de Ceuta y Melilla hasta el 11 de febrero de 2025. Ese día se retomó el comercio de Ceuta y Melilla con Marruecos. El volumen es aún mínimo, pero se espera un incremento progresivo.

Los juegos de frontera parecían haber finalizado. Marruecos intensificó las operaciones de control de fronteras, reduciéndose los flujos migratorios hacia España en 2022 en Ceuta, Melilla y Canarias. Si en 2021 se produjeron un total de 41.945 llegadas de migración irregular a España, en 2022 este número descendió a 31.219 (Ministerio del Interior, 2021 y 2022). Sin embargo, una nueva tragedia humanitaria estaba punto de suceder. El 24 de junio de 2022, en torno a 1.700 migrantes trataron de acceder a Melilla a través del paso fronterizo situado en el Barrio Chino. De acuerdo con los datos oficiales de Marruecos, 23 personas murieron, pero organizaciones como Amnistía Internacional o la Asociación Marroquí de Derechos Humanos afirman que murieron, al menos, 37 personas (Morales, 2023; Amnistía Internacional, 2023).

A partir de 2023, la situación de la migración irregular iba a cambiar nuevamente. A pesar de la promesa de una mayor cooperación migratoria de Marruecos en la Declaración Conjunta de 2022, en 2023 la migración irregular aumentó un 82% en España, alcanzando las 56.852 llegadas. En 2024 aumentó un 12,5%, con un total de 63.970 (Ministerio del Interior, 2023 y 2024). La siguiente figura muestra la evolución de la migración irregular en España desde los años inmediatamente previos a la Covid-19 hasta la actualidad.

GRÁFICO 2.

NÚMERO TOTAL DE LLEGADAS DE MIGRACIÓN IRREGULAR A ESPAÑA (2018-2024).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior (2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024).

Como se indica a continuación, los motivos por los que crecieron las llegadas en 2023 y 2024 no fueron los juegos de frontera, sino otros. El aumento de las llegadas a España en esos años se ha producido fundamentalmente en Canarias. Sin embargo, el principal origen y tránsito de la migración no está en Marruecos y el Sáhara

Occidental, sino en Senegal, Mali y Mauritania. Senegal y Mali han adquirido máxima relevancia como países de origen y Mauritania como país de tránsito de la migración.

Si ampliamos la perspectiva, vemos que la estrategia española y europea del control migratorio depende de la cooperación migratoria con Marruecos, Mauritania y Senegal, ya que de las costas de estos países y del Sahara Occidental salen prácticamente todas las embarcaciones de la migración irregular.

Por tanto, el crecimiento de las llegadas no respondería a un posible relajamiento en las tareas de control migratorio de Marruecos, sino a otras razones como la crisis política y el consecuente éxodo que vive actualmente Senegal. La crisis política de Senegal se inició en febrero de 2024, cuando el entonces presidente, Macky Sall, pretendió posponer diez meses la celebración de las elecciones generales, alargando así su mandato. Este “golpe de estado institucional” como lo definió la oposición, provocó un fuerte rechazo de los partidos opositores y de la sociedad civil, iniciándose un ciclo de movilizaciones y protestas en todo el país. El gobierno respondió con represión y violencia contra los manifestantes y con prohibiciones en el acceso a internet. Este giro autoritario ha menoscabado las credenciales democráticas de Senegal, donde se ha generalizado la persecución y el hostigamiento a los líderes opositores. Finalmente, el Consejo Constitucional dictaminó que las elecciones debían celebrarse antes del fin del mandato de Sall, el 2 de abril. Sall lo acató y las elecciones se celebraron el 24 de marzo con la victoria del opositor Bassirou Diomaye Faye (Driessen Cormenzana 2024; Saavedra, 2024; Mané, 2024).

Durante la crisis, aumentó considerablemente el número de senegaleses dispuestos a abandonar su país. Superada ésta, continuaron los factores previos que empujan a la población a emigrar, como la crisis económica generada por la Covid-19 o el agotamiento de los recursos pesqueros por la actividad de las flotas europeas. Tanto es así que, en 2023, Senegal fue la primera nacionalidad de origen en las llegadas irregulares a España y, en 2024, la tercera (Frontex 2025). Además, otro factor destacable es que el nuevo gobierno de Senegal tiene una inspiración panafricanista, anticolonial y soberanista (Jeune Afrique, 2025; Badiane, 2024), cogiendo el testigo de procesos políticos previos vinculados al panafricanismo (Véron, 2023). Por tanto, es más reticente a la intervención extranjera en la gestión migratoria, por ejemplo, respecto de la presencia de la Guardia Civil y de Frontex.

Otro motivo que explica el aumento de llegadas a España en 2023 y 2024 tiene que ver con Mauritania. Se trata de un actor de relevancia, existiendo desde hace décadas una intensa cooperación migratoria con la Unión Europea y España. De hecho, en marzo de 2024, la UE y Mauritania firmaron una Declaración Conjunta estableciendo un acuerdo de cooperación migratoria centrado en cinco ámbitos: oportunidades socioeconómicas para los jóvenes, asilo, migración legal, migración irregular y control de fronteras (Unión Europea y Mauritania, 2024).

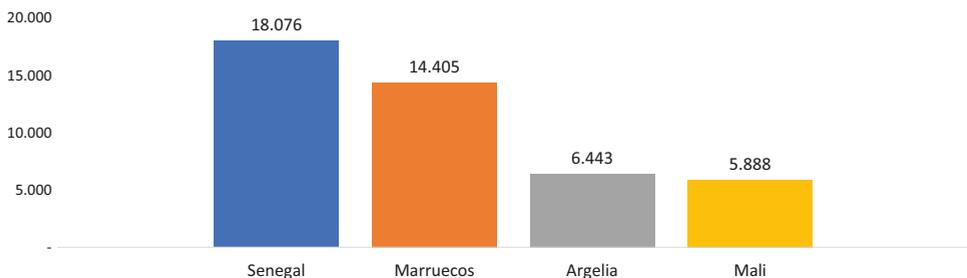
El acuerdo, promovido y liderado por España, se firmó en Nuakchot por parte de la Comisaria Europea de Interior, Ylva Johansson, el Ministro del Interior de España, Fernando Grande-Marlaska, y la Secretaria de Estado de Asilo y Migración de Bélgica, Nicole de Moor. El presupuesto inicial es de 210 millones de euros con el objetivo

prioritario de convertir a Mauritania en un tapón para la migración irregular hacia Canarias (Naranjo, 2024). Así mismo, a nivel bilateral, en agosto de 2024 España y Mauritania firmaron una Declaración Conjunta, estableciendo la centralidad de la cooperación migratoria en las relaciones entre ambos países (Gobierno de España y Gobierno de Mauritania, 2024). Estos acuerdos se suman a otros ya existentes. Sin embargo, en los años señalados se observa un aumento destacable de las salidas desde Mauritania a Canarias. Esto se debe a que han llegado a Mauritania cientos de miles de refugiados de Mali, que huyen del largo conflicto de su país. Esta sería la causa por la que Mali ha pasado a ser en 2024 la primera nacionalidad en el origen de la migración irregular a España (Frontex, 2025; Vargas Martín, 2024).

Las siguientes figuras muestran el origen de la migración irregular en 2023 y 2024, con el aumento de los nacionales de Senegal y Mali por los factores explicados. El caso de Marruecos supone un cambio de tendencia importante, ya que llevaba tres años, 2020, 2021 y 2022, siendo la primera nacionalidad en origen de la migración irregular (Frontex, 2025).

GRÁFICO 3.

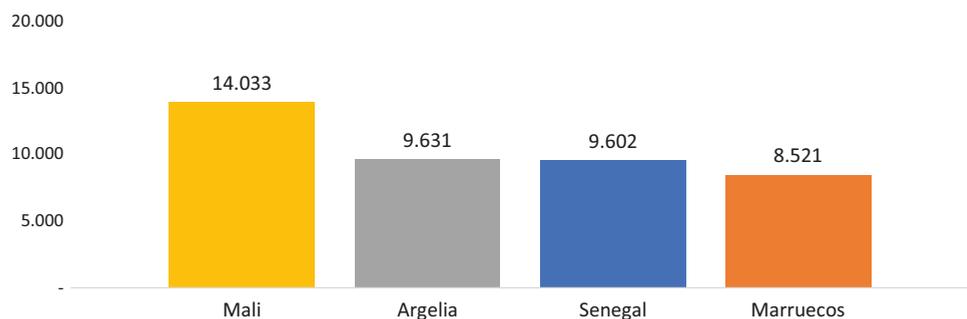
NÚMERO TOTAL DE LLEGADAS DE MIGRACIÓN IRREGULAR A ESPAÑA POR NACIONALIDAD EN 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Frontex (2025).

GRÁFICO 4.

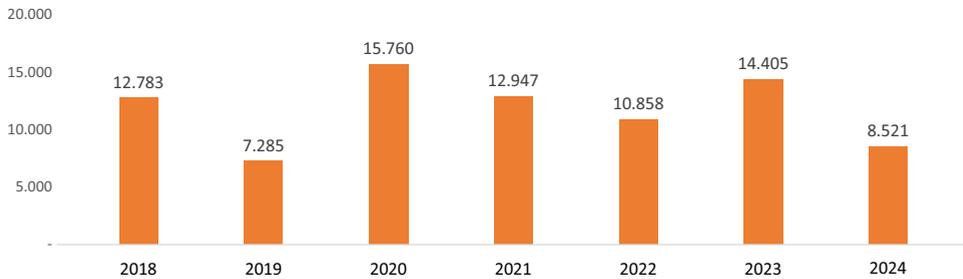
NÚMERO TOTAL DE LLEGADAS DE MIGRACIÓN IRREGULAR A ESPAÑA POR NACIONALIDAD EN 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Frontex (2025).

GRÁFICO 5.

EVOLUCIÓN DE LAS LLEGADAS DE MIGRACIÓN IRREGULAR A ESPAÑA DE NACIONALES DE MARRUECOS (2018-2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Frontex (2025).

Por tanto, el aumento de la migración irregular en España no puede achacarse exclusivamente a la ingeniería estratégica de las migraciones practicada por Marruecos. Diferentes asuntos internos de países como Senegal, Mali y Mauritania acentúan los factores de empuje de la migración hacia España.

Si bien el aumento de la migración irregular hacia España en 2023 y 2024 no se explica por los juegos de frontera de Marruecos, sí se realizaron otros juegos de frontera. Cabe mencionar algunos acontecimientos de marzo de 2024. Por un lado, las maniobras militares de la armada de Marruecos a poco más de 100 kilómetros de las aguas de Canarias. Puede interpretarse como una demostración de fuerza y de reclamación de las aguas del Sáhara Occidental, tras el rechazo de la UE a incluir este territorio en sus acuerdos comerciales y pesqueros con Marruecos. Por otro, la negativa de las autoridades marroquíes de permitir el cruce de sus nacionales hacia Ceuta y Melilla con los visados expedidos por los Consulados de España en Marruecos, con la excepción de los visados Schengen.

En definitiva, a pesar del aparente buen estado de las relaciones entre Marruecos y España, los juegos de frontera siguen produciéndose, dado que sus factores explicativos, la securitización de las migraciones, la concepción de la migración como una renta política por parte de Marruecos y las reclamaciones de este país de la soberanía de Ceuta y Melilla siguen vigentes.

5. CONCLUSIONES

La complejidad, intensidad y profundidad de las relaciones entre España y Marruecos, sumado a la existencia de conflictos estructurales, hacen que las relaciones bilaterales oscilen entre la cooperación y el conflicto. Durante la pandemia de la Covid-19 se intensificaron los procesos de securitización, externalización y el uso de la migración como arma política. Más en particular, se agravaron los denominados juegos de frontera entre ambos países.

El estado en que se encuentren las relaciones hispano-marroquíes influye en la tipología, la intensidad y el sentido de los juegos de frontera. Como hemos indicado, durante la crisis bilateral de 2021, el juego de frontera de mayor impacto fue la entrada en Ceuta de 10.000 migrantes en apenas 24 horas, debido a falta de control de la frontera por parte de Marruecos. Fue un claro ejemplo de ingeniería coercitiva de las migraciones (*weaponization*) a manos de Marruecos con un doble objetivo. Primero, ejercer represalias por la hospitalización en España del líder del Frente Polisario, Brahim Gali. Segundo, advertir a España de qué puede suceder si Marruecos no coopera en materia de migración. Es relevante mencionar la elevada eficacia de este caso de ingeniería coercitiva de la migración, siendo uno de los factores explicativos fundamentales por las que España asumió explícitamente en 2022 las tesis de la marroquinidad del Sahara Occidental.

En 2022, superada la crisis bilateral, la situación cambió. Al menos así fue al inicio. Se produjo un mayor control migratorio en las fronteras de Ceuta y Melilla, pero acompañado de una mayor violencia en las fronteras, destacando la masacre de Melilla de junio de 2022. Sin embargo, tras ese paréntesis, los juegos de frontera han continuado hasta nuestros días. Cabe destacar las recientes maniobras militares de Marruecos frente a las costas Canarias o la reapertura de la aduana comercial de Melilla y la creación de una nueva aduana comercial con Ceuta que, en ambos casos, se ha realizado de manera tardía y a bajo rendimiento, pese a existir un compromiso de ambas partes al respecto. Es decir, aún en el contexto de unas relaciones bilaterales aparentemente armoniosas, los juegos de frontera han continuado produciéndose. Ello se debe a la persistencia de factores profundos y de largo recorrido que explicamos a continuación.

¿Por qué se producen estos juegos de frontera? Son principalmente tres los factores de fondo o las tendencias que empujan a los países a realizar juegos de frontera. El primer factor comprende dos procesos interrelacionados: la securitización y la externalización de la migración. Por un lado, tal y como señalan autores de referencia como Huysmans (2006) o Bigo (2002 y 2014), la securitización de la migración en la UE y en España hace que la migración se conciba como un problema de seguridad. En consecuencia, la política migratoria se orienta a detener y seleccionar la migración mediante la herramienta del control migratorio (Ceccorulli y Lucarelli, 2017). Este objetivo de detener y seleccionar la migración es el incentivo esencial de España para realizar juegos de frontera, por ejemplo, las expulsiones ilegales de población migrante de España a Marruecos. Debe considerarse que política migratoria de España se enmarca en el ámbito de la UE, al tratarse de una competencia compartida.

Por otro, la externalización del control migratorio en terceros países. Con esta práctica, la UE y España delegan estas tareas en Marruecos en un esquema de condicionalidad y coerción no aceptado por Marruecos, que rechaza la etiqueta de país gendarme. Esto provoca un escenario de tensión bilateral y hace a España muy vulnerable porque genera una dinámica de poder que siempre es favorable a Marruecos. La migración se convierte en un recurso o arma de Marruecos para realizar fácilmente juegos de frontera.

El segundo factor consiste en la obtención de ganancias políticas y económicas por parte de Marruecos, mediante un tipo de juego de frontera, como es la ingeniería estratégica de las migraciones (*weaponization*). En particular, nos referimos a la ingeniería coercitiva de la migración, con la que Marruecos ejerce coerción sobre España. Es ya una dinámica estructural que hace que Marruecos conciba la migración como un arma o renta política o, en definitiva, un recurso con el que obtener ganancias de diversa índole. Este mecanismo de presión le permite lograr ganancias que habitualmente son económicas (más recursos financieros y acuerdos comerciales) o políticas (reconocimiento de la soberanía marroquí del Sahara Occidental). El incentivo para Marruecos es la alta eficacia de los juegos de frontera relacionados con la migración. Esta alta eficacia se explica por la securitización y la externalización de la migración que inclinan la balanza en la relación de poder en favor de Marruecos, situando a España en una clara situación de desventaja. Sin la securitización y la externalización de la migración la eficacia de los juegos de frontera se reduciría notablemente.

Dentro de la ingeniería estratégica de las migraciones, el caso estudiado responde claramente a la ingeniería coercitiva de la migración, ya que el fin principal de Marruecos es la obtención de ganancias políticas y económicas de España y de la UE. Por tanto, en la actualidad, deben descartarse otros fines de la ingeniería estratégica de las migraciones (*weaponization*), como la ocupación de los territorios de Ceuta y Melilla o la obtención de ventajas militares. Sin embargo, como se indicó, algunos análisis apuntan a que se trataría de una forma de guerra o amenaza híbrida. Por ello, solo asumiendo estas tesis, probablemente algo exageradas, podría hablarse de ingeniería militar de la migración.

El tercer factor es aún más estructural y tiene una trayectoria más larga que los anteriores. Se trata de las reclamaciones de soberanía de Marruecos sobre Ceuta y Melilla. El no reconocimiento de Marruecos de la soberanía española de estos territorios imposibilita una normal gestión de la frontera entre ambos países. La recuperación de dicha soberanía es el incentivo principal para la continuidad de los juegos de frontera de Marruecos.

Por tanto, los juegos de frontera son formas de coerción entre España y Marruecos a causa de factores profundos, como son la securitización, la externalización y la ingeniería estratégica de las migraciones y la existencia de territorios de soberanía contestada.

Los juegos de frontera suelen tener efectos dramáticos sobre las vidas de la población migrante con destino a España a través de Marruecos. Si el control de fronteras se intensifica fruto de una cooperación migratoria más estrecha entre España y Marruecos, aumenta la violencia en las fronteras y se producen masacres como la de Melilla. Si el control de fronteras se relaja, aumentan entonces las muertes en las travesías menos vigiladas de la migración irregular. La política migratoria entendida como una forma de necropolítica (Mbembe, 2019) y de biopoder (Foucault, 1978) produce muertes.

Es decir, los juegos de frontera son la expresión de prácticas y dinámicas de coerción y condicionalidad cruzadas entre España y Marruecos. España lo hace mediante la externalización del control migratorio y Marruecos a través de la ingeniería

estratégica de las migraciones (*weaponization*). La situación se agrava en este caso, al existir territorios cuya soberanía está contestada. El esquema externalización vs. *Weaponization* es extensible a muchos otros contextos donde los países del Norte Global ejercen coerción por medio de la externalización del control migratorio y los países del Sur Global responden con una herramienta puesta a su alcance: la ingeniería coercitiva de las migraciones. Este esquema de condicionalidad coercitiva mutua reduce las asimetrías y reequilibra las relaciones de poder Norte-Sur en favor de los países del Sur Global. El caso analizado hace prueba de ello, dada la alta eficacia de los juegos de frontera de Marruecos sobre España.

En cualquier caso, debemos insistir en que la securitización y la externalización del control migratorio de España en Marruecos son causa y condición *sine qua non* de los juegos de frontera y, en particular, de la *weaponization*. Por ello, atacando las causas señaladas podrían desincentivarse estas prácticas conflictivas. Esto pasaría por desecuritizar la migración, concibiéndola como un proceso sociopolítico normal y ordinario, reducir la externalización y contribuir a una mayor cohesión socioeconómica entre España y Marruecos, y más ampliamente en toda la región Euromediterránea.

BIBLIOGRAFÍA

- Amirah Fernández, Haizam (2015). “Relaciones España – Marruecos. Informe 19. Octubre 2015”. Disponible en web: <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/10/informe-elcano-19-relaciones-espana-marruecos.pdf> [Consulta: 8 de febrero de 2025]
- Amnistía Internacional. 2023, 26 de junio. “Tragedia en la valla de Melilla: Un año de impunidad tras la masacre”. Disponible en web: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/tragedia-en-la-valla-de-melilla-nunca-mas/> [Consulta: 16 de abril de 2024]
- Andersson, Ruben y David Keen. 2019. “The West’s Obsession With Border Security Is Breeding Instability”. Disponible en web: <https://foreignpolicy.com/2019/11/16/border-security-european-union-instability-illegal-immigration/> [Consulta: 18 de febrero de 2025]
- Andreas, Peter. 2000. *Border Games: The Politics of Policing the U.S.-Mexico Divide*. Ithaca: Cornell University Press.
- Augustova, Karolina. 2023. *Everyday Violence at the EU’s External Borders. Games and Push-backs*. Londres: Routledge.
- Badiane, Ousmane. 2024, 11 de julio. “Que retenir des 100 premiers jours de Bassirou Diomaye Faye à la tête du Sénégal ?” Disponible en web: <https://www.bbc.com/afrique/articles/c80xqdj7kg8o> [Consulta: 16 de enero de 2025].
- Banco Mundial. 2025. “PIB per cápita (US\$ a precios actuales) - Spain, Morocco”. Disponible en web: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?locations=ES-MA> [Consulta: 11 de febrero de 2025]

- Benyaich, Karima. 2021. 18 de mayo. “Embajadora de Marruecos: “Hay actos que tienen consecuencias y se tienen que asumir””. Disponible en web: <https://www.europapress.es/nacional/noticia-embajadora-marruecos-hay-actos-tienen-consecuencias-tienen-asumir-20210518145207.html> [Consulta: 4 de febrero de 2025]
- Bigo, Didier. 2002. “Security and immigration: Toward a critique of the governmentality of unease”, *Alternatives*, 27: 63-92. <https://doi.org/10.1177/03043754020270S105>
- Bigo, Didier. 2014. “The (in) securitization practices of the three universes of EU border control: Military/Navy–border guards/police–database analysts”, *Security Dialogue*, 45 (3): 209-225. <https://doi.org/10.1177/096701061453045>
- Boswell, Christina. 2003. “The ‘External Dimension’ of EU Immigration and Asylum Policy”, *International Affairs*, 79 (3): 619-638. <https://doi.org/10.1111/1468-2346.00326>
- Buzan, Barry, Ole Waever y Jaap De Wilde. 1998. *Security: A New Framework for Analysis*. Londres: Lynne Rienner.
- Canarias7. 2024, 3 de marzo. “Una ONG marroquí reclama a Naciones Unidas la descolonización de Canarias”. Disponible en web: <https://www.canarias7.es/politica/ong-marroqui-reclama-naciones-unidas-descolonizacion-canarias-20240304233613-nt.html> [Consulta: 14 de marzo de 2024]
- Ceccorulli, Michela y Sonia Lucarelli. 2017. “Migration and the EU Global Strategy: Narratives and Dilemmas”, *The International Spectator*, 52 (3): 83-102. <https://doi.org/10.1080/03932729.2017.1332850>
- Cembrero, Ignacio. 2018, 11 de agosto. “Marruecos cierra unilateral y definitivamente la aduana de Melilla”. Disponible en web: https://www.elconfidencial.com/mundo/2018-08-11/marruecos-cierra-aduana-comercial-de-melilla_1603536/ [Consulta: 1 de febrero de 2024]
- Cembrero, Ignacio. 2019a, 2 de diciembre. “Marruecos pone fin al contrabando con Ceuta y asfixia la ciudad”. Disponible en web: https://www.elconfidencial.com/espana/2019-12-02/marruecos-ceuta-contrabando-asfixia-ciudad_2359167/ [Consulta: 10 de diciembre de 2023]
- Cembrero, Ignacio. 2019b, 1 de agosto. “Marruecos redobla la asfixia económica de Ceuta y Melilla con un plan anticontrabando”. Disponible en web: https://www.elconfidencial.com/espana/2019-08-01/marruecos-apretar-tuercas-ceuta-melilla-contrabando_2155983/ [Consulta: 5 de diciembre de 2023]
- Colom, Guillem, Guillermo Pulido y Mario Guillamó. 2021. “Marruecos, el estrecho de Gibraltar y la amenaza militar sobre España”. Disponible en web: <https://seguridadycultura.org/wp-content/uploads/2021/05/Marruecos-el-Estrecho-de-Gibraltar-y-la-amenaza-militar-sobre-Espana.pdf> [Consulta: 8 de abril de 2024]
- Consejo Europeo. 1999. *Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Tampere de 15 y 16 de octubre de 1999*. Disponible en web: <https://www.consilium.europa.eu/media/21053/consejo-europeo-de-tampere-conclusiones-de-la-presidencia.pdf> [Consulta: 15 de abril de 2024]

- Delkáder-Palacios, Augusto. 2019. "Securitización y condicionalidad migratoria en la ayuda oficial al desarrollo de la Unión Europea", *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 8 (2): 172-201. https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.403
- Delkáder-Palacios, Augusto. 2020. "Los Estudios Críticos de Seguridad y la Escuela de París: un estudio sobre Frontex y la securitización de la migración en la UE", *Relaciones Internacionales*, 29 (58): 141-164. <https://doi.org/10.24215/23142766e092>
- Delkáder-Palacios, Augusto. 2023. "La política migratoria de Marruecos como recurso de seguridad y diplomacia: equilibrios e intereses", *Revista de Estudios Internacionales y Mediterráneos*, 35: 274-306. <https://doi.org/10.15366/reim2023.35.011>
- Deutsche Welle. 2021, 23 de mayo. España devolvió a 7.000 inmigrantes que entraron en Ceuta. Disponible en web: <https://www.dw.com/es/espa%C3%B1a-devolvi%C3%B3-a-7000-inmigrantes-que-entraron-en-ceuta/a-57633320> [Consulta: 20 de enero de 2025]
- Driessen Cormenzana, Marta. 2024, 9 de mayo. "De preso a presidente: cambio de gobierno y consolidación democrática en Senegal". Disponible en web: <https://www.realinstitutoelcano.org/comentarios/de-presos-a-presidente-cambio-de-gobierno-y-consolidacion-democratica-en-senegal/> [Consulta: 15 de enero de 2025]
- Europa Press. 2021, 26 de junio. "El Parlamento Árabe rechaza la "arrogancia" de la Eurocámara por señalar el uso de la migración por Marruecos". Disponible en web: <https://www.europapress.es/eseuropa/noticia-parlamento-europeo-parlamento-arabe-rechaza-arrogancia-eurocamara-senalar-uso-migracion-marruecos-20210626200849.html> [Consulta: 4 de septiembre de 2023]
- Fernández-Molina, Irene. 2016. *Moroccan foreign policy under Mohammed VI, 1999–2014*. Londres: Routledge.
- Ferrer-Gallardo, Xavier. 2008. "Acrobacias fronterizas en Ceuta y Melilla: explorando los perímetros terrestres de la Unión Europea en el continente africano", *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 51: 129-149.
- Frontex. 2025. "Detections of illegal border-crossings statistics download (updated monthly)". Disponible en web: <https://www.frontex.europa.eu/what-we-do/monitoring-and-risk-analysis/migratory-map/> [Consulta: 16 de enero de 2025]
- Foucault, Michel. 1978. *The Will to Knowledge: The History of Sexuality Volume I*. Londres: Penguin.
- Fuentes Lara, María Cristina. 2016. "El comercio "atípico" en la frontera ceutí. El caso de las porteadoras", *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 6 (1): 84-107. <http://dx.doi.org/10.25115/riem.v6i1.416>
- Gabrielli, Lorenzo. 2017. "La externalización europea del control migratorio. ¿La acción española como modelo?". Anuario CIDOB de la Inmigración. Disponible en web: <https://raco.cat/index.php/AnuarioCIDOBInmigracion/article/view/10.24241-AnuarioCIDOBInmi.2017.126> [Consulta: 14 de febrero de 2025]
- Gobierno de España y Gobierno de Marruecos. 1991. *Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y. Reino de Marruecos, hecho en*

- Rabat, el 4 de julio de 1991. Disponible en web: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1993-5422> [Consulta: 8 de febrero de 2025]
- Gobierno de España y Gobierno de Marruecos. 1992. *Aplicación provisional del Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente*. Disponible en web: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1992-8976> [Consulta: 17 de abril de 2024]
- Gobierno de España y Gobierno de Marruecos. 2022, 7 de abril. “Nueva etapa del partenariado entre España y Marruecos. Declaración conjunta”. Disponible en web: <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2022/070422-declaracion-conjunta-Espana-Marruecos.pdf> [Consulta: 4 de septiembre de 2023]
- Gobierno de España y Gobierno de Mauritania. 2024. “Declaración Conjunta entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania”. Disponible en web: <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2024/270824-declaracion-espana-mauritania-espanol.pdf> [Consulta: 17 de enero de 2025]
- González, Ricard. 2021, 21 de agosto. “El rey de Marruecos expresa su deseo de abrir una nueva etapa “inédita” en la relación con España”. Disponible en web: <https://elpais.com/espana/2021-08-20/el-rey-de-marruecos-expresa-su-deseo-de-abrir-una-nueva-etapa-inedita-en-la-relacion-con-espana.html> [Consulta: 4 de agosto de 2023]
- Greenhill, Kelly. 2010. *Weapons of mass migration: forced displacement, coercion and foreign policy*. Ithaca, Nueva York: Cornell University Press.
- Gross-Wyrtzen, Leslie y Lorena Gazzotti. 2020. “Telling histories of the present: postcolonial perspectives on Morocco’s ‘radically new’ migration policy”, *The Journal of North African Studies*, 25 (5): 827-843. <https://doi.org/10.1080/13629387.2020.1800204>
- Huysmans, Jef. 2006. *The Politics of Insecurity: Fear, Migration & Asylum in the EU*. Londres: Routledge.
- Jeune Afrique. 2025, 1 de enero. “Sénegal : Bassirou Diomaye Faye annonce la « fin de toutes présences militaires étrangères dès 2025 »”. Disponible en web: <https://www.jeuneafrique.com/1645000/politique/senegal-bassirou-diomaye-faye-annonce-la-fin-de-toutes-presences-militaires-etrangeres-des-2025/> [Consulta: 16 de enero de 2025]
- La Sexta. 2021, 6 de junio. “Marruecos suspende la Operación Paso del Estrecho: no aceptará traslados desde puertos españoles”. Disponible en web: https://www.lasexta.com/noticias/nacional/marruecos-acceptara-traslados-puertos-espanoles-este-ano_2021060660bd4073298a5b0001407d9f.html [Consulta: 15 de enero de 2025]
- Lopes, Mateus. 2021, 7 de agosto. “Ceuta y Melilla en el Espacio Schengen: ¿Un alargamiento de la crisis con Marruecos?” Disponible en web: <https://thepoliticalroom.com/blog/ceuta-y-melilla-en-el-espacio-schengen-un-alargamiento-de-la-crisis-con-marruecos> [Consulta: 20 de enero de 2025]

- Mané, Ibrahima. 2024, 18 de junio. “Senegal pone a prueba sus cimientos democráticos mientras aumentan las demandas sociales”. Disponible en web: <https://www.equaltimes.org/senegal-pone-a-prueba-sus?lang=es> [Consulta: 15 de enero de 2025]
- Mbembe, Achille. 2019. *Necropolitics*. Durham: Duke University Press.
- Ministerio del Interior. Gobierno de España. 2018. *Informe quincenal. Inmigración irregular 2018. Datos acumulados del 1 de enero al 31 de diciembre*. Disponible en web: https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2018/24_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2018.pdf [Consulta: 16 de enero de 2025]
- Ministerio del Interior. Gobierno de España. 2019. *Informe quincenal. Inmigración irregular 2019. Datos acumulados del 1 de enero al 31 de diciembre*. Disponible en web: https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2019/informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2019.pdf [Consulta: 16 de enero de 2025]
- Ministerio del Interior. Gobierno de España. 2020. *Informe quincenal. Inmigración irregular 2020. Datos acumulados del 1 de enero al 31 de diciembre*. Disponible en web: <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2020/Informe-Quincenal-sobre-Inmigracion-Irregular-Datos-acumulados-desde-el-1-de-enero-al-31-de-diciembre-de-2020.pdf> [Consulta: 16 de enero de 2025]
- Ministerio del Interior. Gobierno de España. 2021. *Informe quincenal. Inmigración irregular 2021. Datos acumulados del 1 de enero al 31 de diciembre*. Disponible en web: https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2021/24_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2021.pdf [Consulta: 4 de abril de 2024]
- Ministerio del Interior. Gobierno de España. 2022. *Informe quincenal. Inmigración irregular 2022. Datos acumulados del 1 de enero al 31 de diciembre*. Disponible en web: https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2022/24_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2022.pdf [Consulta: 4 de abril de 2024]
- Ministerio del Interior. Gobierno de España. 2023. *Informe quincenal. Inmigración irregular 2023. Datos acumulados del 1 de enero al 31 de diciembre*. Disponible en web: https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/24_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2023.pdf [Consulta: 4 de abril de 2024]
- Ministerio del Interior. Gobierno de España. 2024. *Informe quincenal. Inmigración irregular 2024. Datos acumulados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre*. Disponible en web: https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/24_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2024.pdf [Consulta: 16 de enero de 2025]
- Morales, Emilia G. 2023, 22 de junio. “Aniversario de la masacre de Melilla: un año de mentiras e impunidad”. Disponible en web: <https://www.publico.es/sociedad/>

- aniversario-masacre-melilla-ano-mentiras-e-impunidad.html [Consulta: 16 de abril de 2024]
- Moreno-Lax, Violeta y Martin Lemberg-Pedersen. 2019. "Border-induced displacement: The ethical and legal implications of distance-creation through externalization". *Questions of International Law*, 56: 5–33. Disponible en web: http://www.qil-qdi.org/wp-content/uploads/2019/03/02_Externalizing-migration-control_MORENO-LEMBERG_FIN-mod.pdf [Consulta: 16 de abril de 2024]
- Móstoles, Thess. 2021, 12 de junio. "¿Qué implica que Ceuta y Melilla puedan entrar a formar parte del espacio Schengen?". Disponible en web: <https://www.newtral.es/ceuta-y-melilla-entrar-espacio-schengen/20210612/> [Consulta: 10 de marzo de 2024]
- Mousjid, Par Bilal. 2019, 27 de noviembre. "A Bab Sebta, la lutte contre la contrebande prend une nouvelle tournure". Disponible en web: <https://www.medias24.com/2019/11/27/a-bab-sebta-la-lutte-contre-la-contrebande-prend-une-nouvelle-tournure/> [Consulta: 10 de marzo de 2024]
- Mujica, José. 2021, 3 de julio. "Liga Árabe integra a Canarias como parte de Marruecos". Disponible en web: <http://espiral21.com/liga-arabe-integra-a-canarias-como-parte-de-marruecos/> [Consulta: 1 de marzo de 2024]
- Naranjo, José. 2024, 7 de marzo. "La UE destina 210 millones para convertir a Mauritania en barrera de la emigración irregular hacia Canarias". Disponible en web: <https://elpais.com/espana/2024-03-07/la-ue-destina-210-millones-para-convertir-a-mauritania-en-barrera-de-la-emigracion-irregular-hacia-canarias.html> [Consulta: 16 de enero de 2025]
- Natter, Katharyna. 2020. "Crafting a 'liberal monarchy': regime consolidation and immigration policy reform in Morocco", *The Journal of North African Studies*, 26 (5): 850-874. <https://doi.org/10.1080/13629387.2020.1800206>
- Parlamento Europeo. 2021. *Joint Motion for Resolution on the breach of the UN Convention on the Rights of the Child and the use of minors by the Moroccan authorities in the migratory crisis in Ceuta (2021/2747(RSP))*. Disponible en web: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/RC-9-2021-0349_EN.html [Consulta: 1 de febrero de 2024]
- Peregil, Francisco. 2020, 23 de enero. "Marruecos lanza un pulso a España por el control de las aguas próximas a Canarias". Disponible en web: https://elpais.com/politica/2020/01/22/actualidad/1579686325_856013.html [Consulta: 4 de enero de 2024]
- Planet, Ana y Fernando Ramos. 2005. *Relaciones Hispano-Marroquíes: una vecindad en construcción*. Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo.
- Robles, Margarita. 2021, 20 de mayo. Entrevista en RNE Robles acusa a Marruecos de "chantaje" y de "usar a menores" en Ceuta: "Con España no se juega". Disponible en web: <https://www.rtve.es/noticias/20210520/robles-acusa-marruecos-chantaje-nusar-a-menores/2091282.shtml> [Consulta: 4 de febrero de 2025]
- RTVE. 2020, 3 de diciembre. "Noviembre marca un récord de llegadas de migrantes a Canarias en un mes: 8.157". Disponible en web: <https://www.rtve.es/noti->

- cias/20201203/noviembre-marca-record-llegadas-migrantes-canarias-mes-8157/2059128.shtml [Consulta: 17 de noviembre de 2023]
- Saavedra, Mario. 2024, 6 de febrero. “El caos político en Senegal tensa la cooperación migratoria con España en pleno auge de llegadas”. Disponible en web: <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20240206/caos-politico-senegal-tensa-cooperacion-97804689> [Consulta: 15 de enero de 2025]
- Sánchez, Gabriela. 2021, 19 de mayo. “La crisis de Ceuta deja a cientos de menores hacinados, durmiendo en la calle o devueltos en caliente”. Disponible en web: https://www.eldiario.es/desalambre/crisis-ceuta-deja-miles-menores-hacinados-durmiendo-calle-devueltos-caliente_1_7951842.html [Consulta: 10 de diciembre de 2023]
- Sánchez, Pedro. 2022, 14 de marzo. “Letter from the President of the Government, Pedro Sánchez, addressed to King Mohammed VI”. Disponible en web: <https://elpais.com/espana/2022-03-23/la-carta-de-pedro-sanchez-a-mohamed-vi-debemos-construir-una-nueva-relacion-que-evite-futuras-crisis.html> [Consulta: 10 de noviembre de 2023]
- Stock, Inka, Aysen Üstübeci y Susanne U. Schultz. 2019. “Externalization at work: responses to migration policies from the Global South”, *Comparative Migration Studies*, 7 (48). <https://doi.org/10.1186/s40878-019-0157-z>
- Unión Europea. 2007. *Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea*. Disponible en web: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A12012E%2FTXT> [Consulta: 16 de abril de 2024]
- Unión Europea y Mauritania. “Joint Declaration Establishing a Migration Partnership Between the Islamic Republic of Mauritania and the European Union”. Disponible en web: https://home-affairs.ec.europa.eu/document/download/24425c1c-dd34-4c71-8f9e-77ecbac22305_en?filename=D%C3%A9claration-conjointe-Mauritanie-EU_en.pdf [Consulta: 17 de enero de 2025]
- Vargas Martín, Jairo. 2024, 30 de enero. “Un enero récord en la llegada de migrantes a Canarias confirma la emergencia estructural de esta ruta”. Disponible en web: <https://www.publico.es/sociedad/enero-record-llegada-migrantes-canarias-confirma-emergencia-estructural-ruta.html> [Consulta: 16 de enero de 2025]
- Véron, Jean-Bernard. 2023. “Nationaliser le panafricanisme : la décolonisation au Sénégal, en Haute-Volta et au Ghana (1945-1962)”, *Afrique contemporaine*, 276 (2): 292-294. <https://doi.org/10.3917/afco1.276.0292>
- Waeber, Ole. 1995. “Securitization and Desecuritization”, en Ronnie Lipschutz (ed.), *On Security*. Nueva York: Columbia University Press.
- Walters, William. 2022. “Border practices and border games”, *Environment and Planning C: Politics and Space*, 40 (5): 1103–1105. <https://doi.org/10.1177/23996544221108628>

Presentado para evaluación: 18 de abril de 2024.
Aceptado para publicación: 25 de febrero de 2025.

AUGUSTO DELKÁDER PALACIOS
Universidad Complutense de Madrid